HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 10 de marzo del 2025 HUPK – MEDELLÍN-017.03.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Respuesta Oficio BAM25 - OF.001 - Observaciones en la Programación de obras.

Cordial Saludo.

Con la presente, la interventoría en ejercicio de su función de la supervisión del contrato No. 4600103221 cuyo objeto es "*CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.*", nos permitimos realizar las siguientes observaciones encontradas a la programación de obra parcial entregada por ustedes el día 06 de marzo de 2025.

1. No se colocan los valores de los item de acuerdo con lo presentado en la propuesta económica.
2. No realizan entrega de flujo de fondos y flujo de Caja.
3. No entregan curvan de seguimiento "S".
4. La programación no presenta sucesoras y predecesores en los item.
5. En la programación no se describe la ruta crítica.
6. La fecha de inicio es del 10 de marzo y no la real del contrato, para efectos de trazabilidad se solicita ajustar e incluir suspensión y reinicio del contrato de obra. (ajustar tiempos).
7. En la programación no es posible verificar la secuencia de las actividades.
8. Los ítems no tienen los recursos asignados, esto se hace con el fin de poder llevar un seguimiento mas especifico.
9. La fecha de terminación sobrepasa la fecha actual del contrato.
10. Se recomienda ajustar los tiempos para que en la etapa final de las obras se ejecuten actividades de paisajismo y carpintería metálica.
11. Se recomienda tener en cuenta los tiempos de las actividades basados en los APUS y el presupuesto del contrato.

Por lo anterior descrito, no se da aprobación de la programación parcial presentada y se solicita acatar las observaciones realizadas por esta interventoría de forma inmediata.

Atentamente,



KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera Higgins – Residente de Interventoría
Reviso: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría